

FINISME DEL COMISARIO
INMOBILIARIA SAN ANDRES S.A. INANDESA
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA SAN ANDRES S.A. INANDESA

Señores:

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de comisario que me hacen la Junta General de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA SAN ANDRES S.A. INANDESA, referida haber aceptado con la disposición de la ley de Compañías y especial a la parte pertinente al artículo 172 y concordantes en la resolución No. 15.16.1.016 publicada en el Registro Oficial No. 44 con la fecha 13 de Octubre del 2012, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2012.

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del directorio.

El libro de las actas de la Junta General y Accionistas se encuentra conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La muestra de la correspondencia, libros contables, libros y valores de responsabilidad ante terceros se conserva de acuerdo a los niveles de control interno establecidos.

2. El primer mes de la empresa durante el ejercicio económico de 2012 ha sido satisfactorio en función de los resultados y desarrollo bajo una estrategia operativa.

3. Los informes contables han sido realizados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados ya las disposiciones que los establece emitidos por la Superintendencia de compañías. Luego de los procesos realizados entre los libros contables y los estados financieros al 31 de Diciembre del 2012, reflejan correctamente la situación financiera de la compañía.

Puede verse el detalle que el Balance General y el Estado de pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2012, reflejan la realidad financiera producida de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,


E.C. CHRISTIAN SANTALÁN BULEÓN
COMISARIO
C. C. PESTIVARI